



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Acta número 33 treinta y tres de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 14:14 catorce horas del día con catorce minutos de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Trigésima tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Aprobación de los proyectos a ejecutarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- IV. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio, estando ausente por motivos de salud la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Síndico. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 10 diez de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), es aplicable para obras y/o servicios que ayuden al combate contra la pobreza, existiendo varios parámetros, los cuales, de la mano de Dirección de Obras Públicas se llevó a cabo el registro en el sistema estatal de algunos proyectos con este fin, los cuales, ahora son puestos a consideración del



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Pleno, por lo que solicita la autorización para que el Arq. Rogelio Ramírez Gama intervenga en la presente sesión, lo que es **autorizado** por los integrantes del H. Ayuntamiento que están presentes.

Una vez que ingresa a la sala, el Director de Obras Públicas entrega a cada uno de los Regidores y Regidoras un documento con los proyectos precargados en el portal estatal, los cuales ya fueron arrojados en la plataforma ya autorizados, para que los analicen, y manifiesten es su caso alguna duda o comentario al respecto. El Presidente Municipal comienza a explicar al Pleno los motivos, fines y la necesidad de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar, continuando con esto el Arq. Rogelio Ramírez Gama.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga cerca de las características que tiene el proyecto para un cuarto, a lo que el Director de Obras Públicas responde que las medidas son 4x4 cuatro por cuatro metros con enjarre al interior, puerta ventana, pretil, luz, un apagador, contacto, un foco, zotehuela impermeabilizada, no contando con piso quedándose así en firme.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de las características que tendrá el proyecto para un techo, a lo que el Director de Obras Públicas responde que no cuenta con el dato exacto de momento, sin embargo, menciona que son aproximadamente 10 diez metros de frente por 5 metros de fondo.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que le pareció desproporcional el costo del techo y del cuarto ya mencionados, diciendo al respecto el Arq. Rogelio Ramírez Gama que los costos señalados en estos dos se deben a que son varios metros de techo a realizar en proporción a lo que se efectuara para el cuarto, además de que los precios especificados en cada proyecto no son estipulados por él, ni el Presidente Municipal, sino, están fijados basados al catálogo de SEDESOL, es decir, que él solo cuantifica con lo especificado en el catálogo de proyectos de esa instancia. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá manifiesta que le parece algo elevado el costo del cuarto puesto que la cantidad es cercana a los \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) interrogando acerca de que material se compone el cuarto y que cantidad se llevó este, a lo que el Director de Obras Públicas contesta que será de tabique rojo recocido, comentando que no cuenta con el dato de la cantidad a la que equivale este material. El Presidente Municipal comenta al respecto que el sistema es muy riguroso y los precios son marcados como lo dice el arquitecto por un catálogo de SEDESOL.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si este programa es estatal o federal, a lo que el Presidente Municipal responde que se trata de un programa federal.

El Arq. Rogelio Ramírez Gama comenta que cuenta con las respectivas solicitudes de las personas contempladas para ser beneficiadas con los proyectos de este programa, agregando que se pretende realizar proyectos tanto en la calle Matamoros, así como, en el acceso ubicado por el parque de la presa, en ambos



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

consistiendo básicamente en rehabilitarlos, además de una extensión de la línea en carretera San Diego-San Julián será aproximadamente desde la altura de la comunidad cruzando hasta un camino cercano a la hacienda donde hay unas viviendas que no cuentan con el servicio de luz, siendo una distancia aproximada de 300 trescientos metros, agregando la intención también de dotar de servicio de drenaje a unas viviendas ubicadas en la Colonia de La Campaña con la finalidad de que a largo plazo ya se esté contando con ese servicio, puesto que hay mucho terreno que eventualmente será vendido creando con ello la necesidad del mismo.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Director de Obras Públicas acerca de si a los propietarios que han ido vendiendo los terrenos donde pasará la extensión de la línea en carretera San Diego-San Julián no les correspondería alguna aportación, a lo que el Arq. Rogelio Ramírez Gama responde que esa zona no está fraccionada, lo cual, le comento al Delegado de SEDESOL, respondiéndole este que no había ningún problema mientras las personas cuenten con algún documento que acrediten la propiedad, lo que el programa busca es abatir los niveles de pobreza.

El Presidente Municipal interroga al Director de Obras Públicas acerca de cuántas personas serán beneficiadas con estos proyectos, a lo que el Arq. Rogelio Ramírez Gama responde que los beneficiados serán aproximadamente de 200 doscientas personas, y en lo referente con el proyecto en la presa la comunidad en general será beneficiada.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de quién es el propietario del ejido en donde se realizarán algunos de los proyectos, a lo que el Director de Obras Públicas responde que desconoce quién sea el propietario, sin embargo, comenta que se acercó con las personas que ahí radican para indagar al respecto y cuentan con minutas del predio donde tienen sus viviendas, por lo que es importante el proyecto programado para esta zona ya que conforme pase el tiempo y haya más viviendas mayores serán las quejas hacia el Ayuntamiento por la falta de servicio. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que la ley tiene muchos vacíos porque el hecho de que un particular es el que tenía el ejido y vende terrenos sin contar con los servicios, lo que la gente al adquirir no considera que efectivamente por brindarles el servicio a esas personas esta bien el proyecto ahí, sin embargo, considera que se está beneficiando a un ejidatario en particular, al respecto, el Arq. Rogelio Ramírez Gama manifiesta estar de acuerdo, agregando que un licenciado le explico que resulta prácticamente imposible que a estas alturas esa zona se haga un fraccionamiento puesto que vendieron la mayoría, por lo que se tendría que turnar a la instancia correspondiente para regularizar ese terreno.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de si los particulares de ese ejido ya cuentan con el servicio de agua potable, a lo que el Director de Obras Públicas responde que la mayoría cuenta con agua a través de manguera, al respecto comenta el Regidor que porque no se considera acercarse con los dueños para solicitarles a los dueños una aportación para que se les instale el servicio del agua junto con el proyecto del drenaje, lo que les beneficiaría a ellos como al Ayuntamiento, al respecto el Arq. Rogelio Ramírez Gama comenta que



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

se tiene la intención de celebrar una reunión con todos los beneficiarios del programa por lo que en dicha reunión se les puede comentar este asunto. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que se les haga notar a los propietarios que es necesario el servicio de Agua Potable puesto que conforme pase el tiempo más personas compraran lotes y se complicara el abastecimiento de la misma en esa zona.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga si para los proyectos planteados se requerirán aportaciones a los particulares y si el proyecto de electrificación será por licitación o no, a lo que el Presidente Municipal responde que no puesto que en este programa no está permitido eso, y con respecto al proyecto de electrificación responde que no será a través de licitación, ya que, para cargar el proyecto en el sistema ya requería de proyecto el cual fue elaborado por quien lo ejecutaría. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de quien elaborara el proyecto de electrificación, a lo que el Presidente Municipal responde que la empresa es de la Ciudad de León, Guanajuato.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de quien ejecutará las obras de construcción de los cuartos, a lo que el Presidente Municipal responde que eso estará a cargo del Municipio, por lo que la constructora que está realizando la obra del boulevard será la que ejecute las obras para cumplir con las metas y tener garantías, agregando que ya se comentó esto con los encargados del programa quienes manifiestan que no existe problema en eso.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de en base a qué criterios se eligieron las personas que serán beneficiadas con los proyectos en cuestión, a lo que el Presidente Municipal responde que se eligieron porque necesitan estos proyectos, la Regidora comenta que cerca de la quesería hay una familia que tiene una vivienda en pésimas condiciones, al respecto el Director de Obras Públicas comenta que esa familia ya tiene cuarto construido faltando únicamente techar, lo que ya está incluido en los proyectos.

El Regidor Alonso Sánchez Alcalá interroga al Presidente Municipal acerca de si hubo algún acercamiento para cotizar con alguna otra constructora para que fuera la que ejecutara las obras para este programa, a lo que el Presidente Municipal responde que no porque los precios para estas obras ya están señalados por el Estado. El Regidor Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de cuáles fueron los requisitos para la licitación de la obra del Boulevard y porque no se les invito a la misma, a lo que el Presidente Municipal responde que se hizo invitación a tres empresas, agregando que él tampoco acudió a la entrega de resultado de la constructora ganadora, y si en la primera en la que las mismas entregaron la documentación necesaria para competir puesto que el Arq. Rogelio Ramírez Gama tuvo que acudir ese día al Municipio de Arandas, Jalisco, a la oficina del Diputado Omar Hernández para tratar asuntos referentes del Programa FOCOPI para la obra de la Calle Nicolás Bravo, comentando que este proceso es responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas de la mano de las leyes que el programa FONDEREG dicta que se debe seguir, invitando al Regidor a que se termine de agotar el punto a tratar en la presente sesión y terminando la misma continúen con este tema.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Luego de valorar el asunto, se somete a votación la aprobación de los proyectos a ejecutarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), siendo **APROBADOS** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, quedando de la siguiente manera;

FOLIO	NOMBRE	MONTO
126524	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN PRIVADA REVOLUCION	\$ 104,810.69
126571	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN PRIVADA REVOLUCION	\$ 259,223.18
134764	TECHO FIRME	\$ 50,840.60
134889	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	\$ 63,888.24
134990	TECHO FIRME	\$ 41,042.88
135050	TECHO FIRME	\$ 31,326.45
135079	TECHO FIRME	\$ 35,482.84
148250	TECHO FIRME	\$ 25,000.00
150906	REHABILITACION DE CALLE MATAMOROS CON HUELLA DE CONCRETO Y ADOCRETO	\$ 115,000.00
154673	REHABILITACION DE ACCESO FRENTE AL PARQUE DE LA PRESA	\$ 115,000.00
156422	EXTENSION DE LINEA AEREA EN CARRETERA SAN DIEGO DE ALEJANDRIA A SAN JULIAN	\$ 347,624.82
160718	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE PBRO JUAN PEREZ GALLEGOS	\$ 393,928.30

El Regidor Alonso Sánchez Alcalá comenta al Presidente Municipal que le pareció que hubo falta de protocolo en la sesión de la entrega del Primer Informe de Gobierno al haber contratado un fotógrafo cuando hay una persona en el área de Comunicación Social para que lo haga, a lo que el Presidente Municipal responde que ese fotógrafo lo contrato él por iniciativa propia y con dinero propio. El Regidor Alonso Sánchez Alcalá le hace observación acerca de que como Ayuntamiento deja a los Regidores y Regidoras ya que le pareció una grosería y que lo hablo con sus compañeros de fracción, el hecho de que él como Presidente haya invitado a un ex Presidente para decirle que dejo prácticamente un Ayuntamiento en ruinas, lo que seguramente genero una mala percepción en los ciudadanos, siendo que la presentación del Informe de Gobierno tiene como propósito el presentar las actividades y/o acciones que la actual administración ha desarrollado por lo que a su punto de vista fue como invitar a una persona a una fiesta para hacerle una grosería, lo cual, no le parece correcta esa situación, agregando que pudo haber presentado también que se recibió un Ayuntamiento libre de deudas y con dinero en gasto corriente con lo que se pudo realizar la obra del colector en la Calle Pbro. Juan Pérez Gallegos. El Presidente Municipal comenta al respecto que no se inventó nada de lo que se dijo en la entrega del Primer Informe de Gobierno.

Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 14:46 catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez